

Estando ya muy enfermo y sintiendo acercarse su fin, quiso decir misa, como lo verificó, aunque con mucho trabajo, y falleció al siguiente día que fué el de San Lorenzo, 10 de Agosto de 1568, con tal fama de santidad, que el obispo de Jalisco que se halló presente le cortó un pedazo de hábito que guardó siempre con veneración: fué enterrado en el convento de México.

Se atribuyen al P. Motolinia diversas obras, acerca de las cuales están en completo desacuerdo los bibliógrafos, y por ser ajenas de este lugar tales cuestiones, nos limitaremos á dar noticia de las que hemos visto.

"Historia de los indios de Nueva España," dividida en tres tratados: el primero trata de las costumbres antiguas de los indios; el segundo de su conversión, y el tercero de las nuevas costumbres adoptadas con la nueva fe, y de algunos sucesos contemporáneos. Obra muy apreciable y hasta ahora casi desconocida: el estilo es sumamente agradable y libre de erudiciones inoportunas. Torquemada tomó á manos llenas de los escritos de nuestro Fr. Toribio; pero tuvo sin duda á la vista otros que no conocemos, pues algunas de sus citas no se hallan en lo que nos queda.

Hay también del P. Motolinia una larga carta escrita al emperador en 2 de Enero de 1555; dieron extractos de ella Quintana en sus "Españoles célebres," y el traductor de la Historia eclesiástica de Ducreux; pero no se ha publicado íntegra. Es la invectiva más violenta que darse puede contra Fr. Bartolomé de las Casas, á quien trata de desacreditar por todos caminos. Lástima grande que dos hombres tan eminentes se hallasen en tan completo desacuerdo; y lo peor es, que si este documento descubre en Motolinia pasiones que en él no quisieramos encontrar, también infunde graves sospechas acerca de la conveniencia de la conducta de las Casas, cuando tan graves acusaciones provocaba entre sus propios compañeros, según ya lo ha hecho notar un célebre escritor moderno. Mejor fuera para ambos que tal documento no existiese; mas á pesar de todo, Fr. Toribio de Motolinia es uno de los tipos más admirables y completos del misionero español del siglo XVI: es cuanto puede decirse en su elogio.—J. G. L.

Motoltepec. Congregación de la municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 241 habitantes, y las rancherías: Romanilla, y la Joya.

Motozintla (San Francisco). Pueblo y municipalidad del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. Esta población fué adquirida por la República mexicana en virtud del tratado celebrado con la de Guatemala en 27 de Septiembre de 1882. Se halla situada cerca de la línea divisoria y al N. de Tapachula. La municipalidad comprende 852 habitantes, 4 ranchos: Ismajil, Ojo de agua, Carrizal, y Santa Lucia; 6 rancherías: Chemalapan, la Laguna, Cumbre de Malé, Tuiscum Grande, Niquihuit Iztepeque, y San José.

Motúl. (Significa en maya, que no rebosa.) Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. el partido de Temax; al O. el de Tixco-cob, y al S. el de Izamal. Posee 22,802 habitantes, distribuidos en 7 municipalidades que son: Motúl, Baca, Jemul, Telchac, Sinanché, Cacaletún, y Bokobá.

Motúl. Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, del Estado de Yucatán, á 50 kilómetros E.N.E. de Mérida. Población de la municipalidad: 12,665 habitantes, distribuidos en la ciudad de su nombre; 3 pueblos: Ucl, Kiní, y Muxupip, y 78 fincas rústicas.

Movas. Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 850 habitantes, distribuidos en el pueblo de Movas; comisarias: Dispensa, Batamote, y San Francisco; 6 ranchos: Cienuquilla, Tesohuacate, Santo Domingo, Estanzuela, Bamuco, y Carrizal.

Movas. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora; situado á 149 kilómetros al N.N.O. de la cabecera del Distrito.

Movas. Río afluente del de Cedros, cerca de Nuri, en la comprensión de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Moxillón. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Moxota. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Moya. Pueblo del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 6 kilómetros al N. de su cabecera.

Moya. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Moya. Rancho de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

Moya Demetria. Fábrica de vidrio situada en la ciudad de Oaxaca; tiene un horno, consume 6 carretas de pedernal al año por valor de \$ 24; 300 arrobas de tequesquite, valor de \$ 450, y 1,894 cargas de leña por el de \$ 473; produce 3,800 botellas por el de \$ 1,900; 720 frascos, por el de \$ 1,440; 4,130 vasos, por el de \$ 1,065; y gasta en sus operarios la cantidad de \$ 2,700 al año.

Moya de Contreras (ILLMO. SR. D. PEDRO). El tercer arzobispo de México D. Pedro Moya de Contreras, no murió en México, sino en Madrid. Sin embargo, su vida está de tal manera ligada con la historia de nuestro país, que sería imperdonable no consagrarle un recuerdo. Varón esclarecido como el que más, es acreedor á que su nombre sea conservado con veneración por los mexicanos.

D. Pedro Moya de Contreras fué arzobispo de México desde el 30 de Octubre de 1573, hasta Junio de 1589. Funcionó como virrey de 1583 á 1585.

Revestido de una suma de facultades amplísimas que pocos gobernantes han podido alcanzar, dotado de una inteligencia superior, de una virtud acrisolada, y poseyendo el dón de mando; teniendo la fortuna de no haber encontrado obstáculo de parte de la Administración civil cuando no la regenteaba aún, sino, por el contrario, viéndose secundado por ella; conservando el más perfecto acuerdo con las Ordenes religiosas, pues jamás intentó mezclarse en los asuntos que á ellas pertenecían; tan prudente cuanto enérgico, el Sr. Moya de Contreras aparece, desde cualquier punto de vista que se le considere, como uno de esos seres superiores, mensajeros del bien sobre la tierra, que marcan en la vida de los pueblos una era de ventura y prosperidad, á cuyo estudio profundo y á cuya imitación deben consagrarse los que al ascender á puestos como los que él, desempeñó, ambicionan hacerse acreedores á la gratitud de un país.

Verdadero discípulo de Jesucristo, le vemos practicar todas las virtudes evangélicas, distinguiéndose por su caridad sin límites, privándose de las comodidades de que pudo haberse rodeado por acudir al alivio de los menesterosos, y le vemos enseñar con ejemplos mejor que con palabras. Jefe de la Iglesia mexicana, la organiza con sabiduría tal, que hoy mismo se observan las reglas por él dictadas hace más de tres siglos. Hombre ilustrado, acude solícito á la propagación de las letras, en la Universidad, cuyos Estatutos forma, y en los colegios á que dispensa toda protección, y á algunos de los cuales honra inscribiéndose entre sus alumnos y cursando con ellos las materias superiores. Filántropo, hace por los indios y por los negros cuanto bien puede. Ministro del rey, sofoca los impulsos de su bondadoso carácter y moraliza á los funcionarios, premiando la honradez y castigando el crimen, por encumbrado que esté el que lo comete, sin que le detenga el temor á las venganzas; hace prosperar la Hacienda pública, y establece un orden tan regular, que sus sucesores en el mando no tienen otra tarea sino la de continuar recogiendo los frutos de sus afanes y fatigas. Varón humilde, asciente á las mayores dignidades, recibe los honores de que otro no se ha visto rodeado, y conserva la misma afabilidad, la mansedumbre

misma que le caracterizaban cuando era simple paje del Presidente del Consejo de Indias, á quien llega á reemplazar, y baja á la tumba tan menesteroso como el último de los indios mexicanos, sin legar nada á sus deudos, y poniendo á sus albaceas en el caso de ocurrir á la munificencia del Soberano, para que éste erogase los gastos de los funerales.

Así resumimos los títulos del tercer arzobispo de México, toda vez que para hacer su biografía completa hemos ocupado en otro lugar largas páginas.—F. Sosa.

Moyahua. Municipalidad del partido de Juchipila, Estado de Zacatecas. Linda al N. con la municipalidad de Juchipila; al E. con el partido de Nochistlán; al S. con el Estado de Jalisco, y al O. con la municipalidad de Mezquital del Oro. Tiene 4,372 habitantes. Componen la municipalidad los lugares siguientes:

Pueblo de Moyahua.

Haciendas: Santa Gertrudis, Santa Rosa, y Palmarejo.

Ranchos: Atesca, Acongo, Azoteas, Anonas, Arroyitos, Atecajete, Arroyo Verde, Buenavista, Bellavista, Banco, Cóyuque, Concepción, Cedros, Corral de Piedra, Cruz de Aceros, Escobas, Escorpión, Guayabo, Gallos, Guajes, Huejotitlán, Jesús María, Limón, Lobera, Lagunillas, Mexicano, Moyahua Viejo, Mesa de Arzola, Nogales, Ocoates, Organo, Peña Blanca, Pitayo, Paso Hondo, Piedra de Lumbre, Peña Colorada, Prado, Potrero, Pueblo Viejo, Puerta del Cedro, Ranchito, Rodeo, Romanillos, San José, Santa Cruz, San Antonio, San Pedro, Tacuiloca, y Tepetates.

Moyahua. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, situado en la margen izquierda del río de Juchipila, á 24 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Moyahua Viejo. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Moyahui. Congregación del municipio de Quiriego, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Moyas. Rancho de la municipalidad de Mezquital, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Moyoapa. (Agua ó río de moscas: moyoa, mosca; apan, río.) Arroyo afluente del río de la Brea, Distrito de Acaapulco, Estado de Guerrero.

Moyocalco. Manantial al pie del cerro Huehuel, distante 6,285 metros al O.S.O. del pueblo de Xuchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México.

Moyotepec. (Cerro del mosco.) Pueblo de la municipalidad de Ayala, Distrito y Estado de Morelos, con 330 habitantes; situado á 2½ leguas al S. de Coahuila, y á 124 al E.S.E. de la ciudad de Cuernavaca.

Moyos. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas, situado á 96 kilómetros al N.E. de la ciudad de San Cristóbal. El clima es cálido, y la población de indios tzendales, agricultores, asciende á 1,093 habitantes.

Moyota. Rancho con 244 habitantes de la municipalidad de Chacaltianguis, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Moyotla. Ranchería y congregación de la municipalidad de Llave, cantón y Estado de Veracruz.

Moyotzingo. Pueblo de la municipalidad de San Martín Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Moyotzingo (San Bartolo). Hacienda de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Moyutla. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tepezintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 209 habitantes.

Mozamitote. Rancho de la municipalidad de San Bartolo, partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

Mozapa. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Mozelo. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, undécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Mozil. Rancho de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Mozino (D. José). Natural de Temascaltepec en el arzobispado de México, colegial del Seminario tridentino de esta capital, donde estudió la teología, sobresaliendo entre sus compañeros por sus talentos extraordinarios. Habría sido singular en todas las ciencias, si como emprendió el estudio de todas hubiese seguido cultivándolas. Pero la medicina ganó la preferencia, y para poseerla en toda su perfección se dedicó á la física experimental, á las matemáticas, á la botánica, á la química, y á la astronomía. Asociado después á la expedición botánica, fué destinado al N. de California en calidad de naturalista de la expedición de Nootka; y pasó á España á lucir su instrucción y talento.

Escribió: "Descripción del volcán del Jordillo en versos latinos."

"Impugnación á la Margileida de Larrañaga."

"Respuesta á la apología de la Margileida." (Véanse las Gacetas de literatura de Alzate.)

Con el nombre de D. José Velázquez se publicaron del mismo Mozino varias cartas y sátiras, contra los aristotélicos y escolásticos de mal gusto.

"Discurso sobre la materia médica," publicado en 1801.—BERISTAIN.

Mozoquilpan (San Mateo). Pueblo de la municipalidad de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Estado de México, con 802 habitantes othomies. Se halla situado cerca de 2 kilómetros N.E. del pueblo de Otzolotepec.

Mucuychakan. Hacienda de la municipalidad de China, partido de Campeche, Estado de este nombre.

Mucuiché (ó Mukuiché). Finca de campo del partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 6 kilómetros E. del pueblo de Abalá.

Mucuiché. Finca rústica de la municipalidad de Bokobá, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Muchachitas (Las). Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Muchachos. Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 260 habitantes. Se halla situada á 87 kilómetros al S.O. de la ciudad del Saltillo. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,680 metros.

Muchi. Finca rural en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimin.

Muchilén. Rancho de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Muchté. Finca rústica de la municipalidad de Tixmenac, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Muchucux. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Mudo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Alta; nace en la barranca Encantada de la montaña de Zempoaltepec; recorre un trayecto de ocho leguas, toca los terrenos de Metepec, en donde se le une un arroyo que nace en el paraje de los Pocitos, y afluye en el de Potzayoca; pasa por Zontepec, en donde se le unen dos arroyos, el uno llamado del Toro, el otro de San José; ambos unidos afluyen en el paraje Xugquenellut. En los límites de sus terrenos con Metaltepec y Jayacaxtepec se le incorpora el Jalatengo; el cual nace en Peñasco blanco en términos de Jayacaxtepec; pasa por Muctum, Ocotépec, atraviesa el Distrito de Choapan bajo el nombre de Río Colorado, pasa á formar con el de Lalana el Paso de San Juan del Estado de Veracruz, Distrito de Acahuacán; luego éste se une al Papaloapan arriba de Tlacoatlapan. Su latitud máxima es de 5 varas, y su profundidad de 2. Su lecho es de roca.

Mueble. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Muela. Rancho de la municipalidad de Todos San-

tos, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 23 habitantes.

Muelas. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Muerto. Congregación de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Muerto. 18 ranchos del mismo nombre, distribuidos en los siguientes Estados:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Aguascalientes, á 43 kilómetros al E. de la capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Silao, con 54 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón y municipalidad de Colotlán.—Otro del cantón y municipalidad de Lagos.—Otro del cantón de Tequila, municipalidad de Etzatlán.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 13 habitantes.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Chavinda, con 100.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Nuevo León: Tres pertenecientes á las municipalidades de Aramberri, Cerralvo, y China.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Ipalapa, con 16 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.—Otro del partido de Catore, municipalidad de Guadalupe.—Otro del partido y municipalidad de Salinas.—Otro del partido de Cerritos, municipalidad de San Nicolás.—Dos del partido de Santa María del Río, municipalidades de este nombre y Tierra Nueva.—Otro del partido de Valles, municipalidad de Tancuayalab.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Acaponeta.

Zacatecas: Uno del partido de Tlaltenango, municipalidad de Tepechitlán, á 9 kilómetros al E. de la cabecera.

Muerto. Arroyo afluente del río de Piaxtla, en las montañas de la Sierra Madre, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Muerto. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tasco, Estado de Guerrero. Produce plata.

Muerto y Esperanza. Cerros del mineral y municipalidad de Tehuilopec, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Su mina en trabajo es de plata, la Esperanza; y las hoy paralizadas son de plata, Santa Gertrudis, las Estrellas, el Cristo, Pájaro Verde ó San Juan, y Santa Ursula.

Muertos. Congregación de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Muertos. Gruta notable, no tanto por las concreciones que en ella se han formado, cuanto por los restos humanos que contiene, de las tribus bárbaras que habitaron la comarca, de la que hoy forma el municipio de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Muertos. 5 ranchos del mismo nombre á saber:

Coahuila: Uno del Distrito del Saltillo, municipalidad de Ramos Arizpe, con 118 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 21 habitantes.—Otro del Distrito de Coalcomán, municipalidad de Coahuayana, con 8 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 9.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Tepetongo.

Muertos (Bahía de los). Litoral de México en el Golfo de California; costa oriental del mismo nombre.

Se encuentra esta bahía entre punta Perico al N. N. O. y punta Pescadores al S. S. E., y desarrolla una curva de unas 25 millas de línea de costa, siendo muy parecida á la que le sigue inmediatamente al S. de las mencionadas puntas, la bahía Palma ó de las Palmas. (Véase este nombre.)

La tierra en el fondo de esta bahía se eleva á una al-

tura de 4,000 y más pies, descendiendo gradualmente en dirección de la extremidad meridional de ella, hasta una playa baja arenosa, y por el lado N. hasta una playa rocallosa y escabrosa. El pico más prominente de esa cadena de montañas queda á cosa de 8 á 9 millas al N. 69° O. (O. cuarta al N. magn.) de punta de Pescadores, y 4 del fondo de la bahía.

En el lado N. de ésta hay mucho fondo cerca de tierra; y en el lado S. puede anclarse por 6 á 10 brazas, con fondo de arena á media milla de la playa, cerca de la cual existen varios ranchos.

Mugazábal (H. JUAN BAUTISTA). Fué nativo de la provincia de Alava en España, de la cual en 1704 pasó á la California, en donde fué primero soldado y después alférez, hasta 1720, observando siempre una conducta irreprochable. En ese año entró de coadjutor en la Compañía de Jesús; y habiendo aprendido la ciencia de los santos en la escuela de aquel gran maestro el P. Juan de Ugarte, llegó á ser un religioso perfecto. Estuvo encargado casi cuarenta años del almacén de las misiones y del presidio establecido en Loreto, de las pagas de los soldados y marineros de los buques, de la compra de provisiones necesarias y de su conducción á todas las misiones. Además de esto, hacía también de sacristán de Loreto, y algunas veces de catequista, portándose en tales ocupaciones, así como en todos los ejercicios de la vida religiosa, diligente, humilde, modesto y devoto. Su constancia en la oración por tantos años llegó á gastar los ladrillos del pavimento de la iglesia en que acostumbraba hincarse; pero ni esta continua aplicación de su mente á las cosas del cielo, ni su laborioso empleo de agente de las cosas de las misiones y presidios, ni las disciplinas, cilicios y ayunos con que atormentaba frecuentemente su cuerpo, ni la insalubridad de aquel clima, impidieron que pasase de los ochenta años, sirviendo fielmente al Señor hasta el último suspiro, y dando después de su muerte el buen olor de sus virtudes; murió en la repetida misión de Loreto el año de 1761, habiendo residido en la California cincuenta y siete.—J. M. D.

Muidero (El). Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Muinora. Pico nevado de la Sierra Madre de Durango, partido de Tamazula. Se levanta al N.E. del mineral de Copalquín, y al S.E. del de Guadalupe y Calvo de Chihuahua.

Muitejé y Caxmó. Ranchería de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 133 habitantes.

Mujeres. Isla en la costa N.E. de Yucatán, á 21° 14' de latitud N. y 86° 45' O. de Greenwich. Existen ruinas de edificios antiguos. El pueblo y puerto del mismo nombre es cabecera de municipalidad, y corresponde al partido de Tizimin.

Al S.O. $\frac{1}{2}$ O. de la roca Becket, y al N. de la punta N.E. de la isla Caucum, hay un banco de coral de unos 14 pies, entre el cual y los arrecifes que costean la punta existe un paso de media milla de ancho y con 44 brazas de fondo.

Entre la extremidad N. de los bajos que circundan aquella roca y la isla Mujeres el paso es de 1 $\frac{1}{2}$ millas de anchura, enteramente limpio de escollos y con fondo de 4 á 5 brazas, y que conduce á un fondeadero, á un largo del lado occidental de la isla, que es el que se denomina puerto Mujeres.

En realidad, en caso necesario, un buque aun de gran porte podría ser conducido á un tranquilo y seguro estanque en el mero centro de la isla, y en el cual, hasta cerca de sus orillas hay una profundidad de 20 pies.

En la extremidad N.O. de la isla, en un paraje arenoso, hay varios pozos de agua potable, y en el extremo S.E. se obtiene leña excelente.

La abra del puerto es tan visible que no ofrece dificultad alguna su entrada, no presentando otro obstáculo que

el de la roca Becket, que se percibe desde alguna distancia.

La extremidad S. de Mujeres, es muy empinada; pero es preferible poner la proa á unas ruinas que se hallan cerca de unos médanos, rumbo O. cuarta al N. Esos médanos sólo se elevan unos 15 pies sobre el nivel del mar; pero como á $\frac{1}{2}$ milla de ellos en dirección O. S. O. se halla un bosquecillo de árboles, de una altura de 85 pies. El rumbo antedicho, conducirá á media bahía; y cuando el extremo S. de la isla demore al E. cuarta al N. y la punta N.E. de la Caucum quede al S. cuarta al E., puede anclarse en 4 brazas de agua. Si se desea hacer aguada, entonces córrase hasta que la roca del Yunque esté en línea recta con la punta Wells (pozos) al N. 3° E., cuyo rumbo va al estanque. Téngase presente, sin embargo, que el canal aunque recto, sólo tiene 2 cables de anchura, y fondo en 17 á 27 pies.

A la salida del puerto, cuando la roca Becket demora al S. cuarta al E. 5° al E. no debe gobernarse al N. sino hasta que la punta S.E. de Mujeres demore al N.E. cuarta al E. Si el calado del buque fuese de más de 18 pies, se debe gobernar de modo que las ruinas de los médanos no demoren más al N. que al O. 16 $\frac{1}{2}$ ° N. para evitar los bajos que rodean la roca de Becket, hasta que la punta de Mujeres demore al N. 9° E.

La marea en puerto Mujeres sube 1 $\frac{1}{2}$ pies, y se verifica la pleamar, y cambia á las 9 horas 30 minutos. La corriente N. al través de la boca y entre la isla y la tierra firme, es de 1 $\frac{1}{2}$ nudos por hora. (The West India Pilot, capitán Barnett's compilation, 1880.)

Mujeres (Isla de). Mar Caribe, costas de Yucatán. La extremidad meridional de esta isla demora N. $\frac{1}{2}$ E. 4 millas de la extremidad septentrional de la isla Caucum, y á 5 millas de la parte más cercana de la playa yucateca. Su extensión es de unas 4 $\frac{1}{2}$ millas de N.O. á S.E.; en el medio tiene escasamente $\frac{1}{2}$ milla de ancho, y sus dos extremidades terminan en varios puntos. La parte meridional es ligeramente elevada, y en ella las cimas de los árboles se elevan á 90 pies sobre el nivel del mar. En su extremidad S. se percibe una de esas notables torres que se hallan con frecuencia en la tierra firme de Yucatán; y en el extremo opuesto hay una roca negra cuadrilátera, que se percibe desde alguna distancia, y que puede tener unos 6 pies de altura, y se le llama el Yunque.

El costado oriental de la isla está formado por acantilados rocallosos tan á pico, que no tienen bajíos, y con un fondo de 6 brazas, á un cuarto de milla de la costa. En el medio de la isla se perciben unos peñascos blanquizcos. (The West India Pilot, compilación del capitán Barnett de la Marina Real Británica, 1880.)

En el "Derrotero de las Antillas," publicado bajo los auspicios del gobierno del Presidente Guadalupe Victoria, encontramos respecto de esta isla lo siguiente:

"La isla de Mujeres se prolonga del S. 21° E. al N. 21° O. distancia de 6 $\frac{1}{2}$ millas; son dos islotes uno en cada extremo de ella; está separada de la costa 3 millas; á la parte occidental de esta isla, y por su medianía, hay un ancón que lo forman 2 islas, en donde hay, según noticias, un buen fondeadero, habiendo estado en él el año de 1801, una fragata inglesa carenándose."

Mujeres de arriba. Rancho de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

Mujular. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Mula. 3 ranchos del mismo nombre distribuidos en el orden siguiente:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Aguascalientes.—Otro con 85 habitantes, del partido y municipalidad de Pénjamo.

Michoacán: Uno del Distrito de Zamora, municipalidad de Purépero.

Mula. Hacienda de la municipalidad de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Mula. Sierra fragosa y elevada del Estado de Tamaulipas, en la comprensión de Jaumave, Distrito de Tula.

Muladares. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Mulangey. Celaduría de la alcaldía de Sivirioja, directoria y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Mulas. Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 35 kilómetros al S. del Presidio del Norte.

Mulas. Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Mulata. Cerro de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León.

Mulata de Córdoba (La). A veces se conserva tenazmente en la memoria del vulgo el recuerdo de algunos personajes, semi-verdaderos, semi-fabulosos, y que por tradición pasan de padres á hijos, sin que al cabo de cierto tiempo pueda darse razón de lo que tienen de verdad esas relaciones, ni lo que en ellas ha añadido el candor del pueblo, y su apego á lo maravilloso. La Mulata de Córdoba se encuentra en este caso.

De niños, en las relaciones pavorosas y de cosas sobrenaturales que las criadas nos cuentan por las noches al amor de la lumbre del hogar, pocos no habremos oído las terribles hazañas de esta hechicera que, en comercio íntimo con los malos espíritus, podía á su antojo tomar formar extrañas, mandar á los elementos, y trastornar las leyes establecidas en la naturaleza. Cada relación de las que he escuchado es diferente, y sólo una de las consejas no varía, estando en ella conforme la multitud. Después que la mulata hubo á su antojo disfrutado de su poder, la inquisición logró apoderarse de su persona, y la encerró estrechamente en las cárceles del Santo Oficio. Permaneció allí por algún tiempo, hasta que entrando un día el carcelero en la bartolina, vió pintado con carbón en la pared un barco, al que no faltaba circunstancia alguna.

—¿Qué le falta á ese barco? le preguntó la Mulata.

—Sólo que ande, respondió el atónito guardián. Entonces la hechicera, por una de sus artes, se metió en el navío pintado, el cual comenzó á deslizarse á lo largo de la pared, hasta perderse con su carga en el rincón de la pieza, dejando pasmado y lleno de terror al espectador de aquella escena.

Desde entonces nada se ha vuelto á saber de la Mulata.

Esta leyenda, sin poder afirmar nada, tal vez tenga origen de alguna pobre mujer acusada de maga, presa por la Inquisición, y que pudo por una rareza escapar de las terribles cárceles de aquel pavoroso tribunal.

Las personas del vulgo á quienes se les encargan cosas difíciles para hacerlas pronto, responden para dar á entender que el mandato es imprudente: "No soy la Mulata de Córdoba."

Mulato. 5 ranchos del mismo nombre, á saber:

Coahuila: Uno del Distrito y municipalidad del Saltillo.

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide, municipalidad de Oginaga.

Jalisco: Uno del cantón de Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Cerralvo.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Burgos.

Mulatos. Pueblo y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora. Se halla situado en la Sierra Madre, al S.E. de la cabecera del Distrito. La municipalidad tiene 479 habitantes, distribuidos en el mencionado pueblo, hacienda de Yerbabuena, y el rancho de Alazana. Produce oro.

Mulatos. Rancho de la municipalidad y partido de

San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 22 habitantes.

Mulchechem. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Mulheleb. Finca rústica de la municipalidad de Teabó, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Mulegé. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido del Centro, Territorio de la Baja California. La población de la municipalidad es de 1,530 habitantes, repartidos en 2 pueblos: la cabecera y San Ignacio. 3 congregaciones; Guadalupe, Santa Agueda, y San José de Gracia. 16 ranchos: Santa Rosalía, puerto, Carmen, Boleo del Cojo, Olivo, Cinco de Mayo, Providencia, Santa Agueda, San Sebastián, San José de Magdalena, San Baltazar, Trinidad, San Martín, Cadije, San Miguel, Angostura, y San Pedro.

Encuétrase en la municipalidad: oro, plata, cobre, plomo, mármol, yeso, y sulfato de cal.

Entre puntas Sombrerito y Prieta (distante la una de la otra $\frac{1}{2}$ de milla N. de S.) en dicha costa, se halla el puerto de Mulegé.

Este puerto fué en otro tiempo la misión de Santa Rosalía de Mulegé, y su población se encuentra en las orillas del río del mismo nombre, á cosa de 2 millas de su desembocadura, entre las puntas del Equipalito y del Sombrerito. (Veanse dichos nombres.)

"Es una villa pequeña y pobre, el número de cuyos habitantes no pasa de 1,200, los que en su mayor parte viven de la minería, de la pesca de perlas, y del cultivo y exportación de frutas, y son en general más activos y laboriosos que los demás habitantes de la península. Se obtiene en dicho lugar carne fresca, agua y leña en todo tiempo, y en las estaciones respectivas gran variedad de legumbres y frutas. En las montañas de su alrededor hay caza en abundancia; y los vinos de la comarca gozan de reputación, y mucho se asemejan á los de Oporto y del mediodía de la Francia. En las cercanías de la isla se encuentra algún azufre; y se halla en su forma cristalizada de selenita en muchos parajes.

"Los distritos mineros de esta parte de la península se dice consisten en minas de oro, plata, y alabastro. La pesca de la perla fué en otro tiempo muy productiva en este lugar, pues existían extensos lechos de ostras perliíferas en las aguas circunvecinas." (Observaciones del comandante Dewey de los Estados Unidos, sobre las costas occidentales de México.)

En el libro de J. Inrray "El Piloto del Pacífico Norte," encontramos la siguiente descripción del puerto de Mulegé:

"El fondeadero de este puerto se halla situado á 10 millas al S. de punta Santa Inés, y un poco al N. de la de Sombrerito; tiene de 9 á 10 brazas de agua á media milla de la playa. La entrada al río es estrecha y de poco fondo, con muchas rocas en su canal, que se tapan en la pleamar; en la desembocadura nunca hay más de 9 pies de agua en la alta marea, la que allí sube 5 pies. Mulegé contiene de 800 á 1,000 habitantes (1878). Leña, agua, y excelente carne fresca, se obtienen en la villa en todo tiempo, y en sus estaciones abundantes frutas y legumbres.

"Hay á lo largo de las márgenes del río de Santa Rosalía varios hermosos huertos, y los habitantes parecen ser muy activos."

El teniente Hardy de la Marina Real Inglesa, con relación á Santa Rosalía de Mulegé, escribió en 1826 lo siguiente:

"Hallándonos por el través de punta Sombrerito, con brisa del E., pusimos proa á la costa, á un cuarto de cuarta al S. de aquella, para evitar el bajo rocalloso que de ella se extiende á $\frac{1}{2}$ de milla afuera; y á una distancia de 150 yardas de tierra, con dicha punta en demora al N. N. O.; y hallándonos hacia dentro del referido bajo, orzamos y gobernamos hacia la parte céntrica del cerro,

hasta acercarlo á 35 yardas, en cuyo lugar largamos las anclas, y tendimos espías á tierra en ambos costados para impedir el garrear y las vueltas. Sobre la barra hay escaso fondo, tanto que tocamos dos veces al pasarla; pero como éste era de arena blanda, no hicimos avería alguna, apesar de que soplabá recio del E. y teníamos una fuerte marejada de proa. En el paraje en que definitivamente fijamos nuestras amarras, cerca del mencionado cerro, hay 3 brazas, y defendido del viento y la marea.

"Hay en el lugar un riachuelo que tiende su curso de más allá de la misión, que se encuentra como á dos leguas de la costa. Desde mar afuera no se percibe dicho riachuelo, pues lo cubre el cerro del Sombrerito; pero acercando la costa, los huertos de palmeras, dátil, olivos y duraznos, así como los parrales y los sembrados de maíz, presentan un panorama de risueña verdura, por cierto inusitado en el resto de la península. A la distancia de una legua de la desembocadura del riachuelo, el agua ya es dulce, y nos aprovechamos de la ocasión para reponer nuestra aguada.

La misión de Santa Rosalía de Mulegé fué establecida en el año de 1700 por el marqués de Villa Puente, según se cree. Su distancia del puerto de Loreto, que queda al S. en la misma costa oriental de la península, es 45 leguas. Se producen en ella vinos, aguardiente, jábón, que en su mayor parte se exportan para la capital del Territorio. Además forman un ramo importante del comercio de la comarca las uvas, dátiles, higos, aceitunas, todas frutas de excelente calidad.

La antigua misión llamada de la Magdalena, que fué fundada en la misma época poco más ó menos, se halla á cosa de 8 leguas de Mulegé, y tiene las mismas producciones que ésta, entre las cuales es afamada la del aguardiente del maguey mezcál, que se considera el mejor de toda la península.

Para hacer el fondeadero de Mulegé el comandante Dewey, en su libro de "Observaciones sobre la costa occidental de México," hace las recomendaciones siguientes:

"Al navegar en demanda de este fondeadero, póngase proa al pico del Colorado, (véase este nombre) tan luego como se perciba, cuidando de no demorarlo al S., de O. $\frac{1}{2}$ S. (magn.) pues hay muchos parajes de agua baja cerca de la costa hacia el S. de dicho arrumbamiento, y échese el ancla por sobre 5 á 7 milla de tierra."

En la boca del Santa Rosalía, la hora de la marea en los zizijos es aproximativamente á las 7 horas; y la marea sube 3 $\frac{1}{2}$ pies. La variación magnética en dicho lugar observada en 1878 por la Narragansett, fué: 11° 15' E. con aumento anual de 2'.

El fondeadero de Mulegé demora al O. cuarta al N. 7 $\frac{1}{2}$ millas de punta Concepción, y 5 al O. N. O. de punta Aguja, cuyas puntas se hallan en la costa septentrional de la península que forma el lado oriental de la bahía de la Concepción.

Mulegé fué abierto al comercio de cabotaje por decreto de 23 de Septiembre de 1856, y hoy figura en la Ley de presupuestos de la federación, como sección aduanal dependiente de la Aduana Marítima de Guaymas.

Según la tabla de posiciones del libro número 56 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, la de Mulegé en punta Equipalito es: latitud 26° 53' 37" y longitud 111° 58' 4' O.

Mulegé. Sierra mineral de la jurisdicción de Mulegé, Territorio de la Baja California. Produce oro, plata, cobre, plomo, y sulfato de cal.

Muleros. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 1,321 habitantes. Se halla situado al S. de la cabecera del partido. La municipalidad tiene 2,479 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades: el pueblo de Muleros. 2 congregaciones: Graceros y San Francisco. 3 hacien-

das: Molino, Ancón, y Santa Bárbara. 2 ranchos: la Luz y Santa Fe.

Muleros. Rancho de la municipalidad de Pánuco, partido y Estado de Zacatecas, á 8 $\frac{1}{2}$ kilómetros al N. O. de la cabecera.

Muleto. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Arió, Estado de Michoacán, con 58 habitantes.

Mulix (San Antonio). Finca rústica de la municipalidad de Sacalum, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Mulpechch. Finca rústica de la municipalidad de Cenotillo, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Mulsay. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.—Otro del partido de Motul, municipalidad de Cacalchén.—Otro del partido de Temax, municipalidad de Tekal.

Multé. Pueblo de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 225 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río Usumacinta, al S. del pueblo de Balancán su cabecera.

Multuncuc. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.—Otro del partido y municipalidad de Espita.—Otro del partido de Motul, municipalidad de Gemul.

Multunchac. Hacienda del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Muluchtun. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tizimin, Estado de Yucatán.

Mumunil. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Muna. (Significa aguas tiernas.) Villa cabecera de municipalidad del partido de Ticul, Estado de Yucatán; á 18 kilómetros N. O. de Ticul. Población de la municipalidad: 4,022 habitantes, distribuidos en el mencionado pueblo y en 16 fincas rústicas: San José, Santa Rosa, Choyob, Pomponsit, Baxhá, Blaca-flor, Chacsinicche, San Joaquín, Caxcuy, San Pastor, Sahcabá, Xlabonsubin, Yaxkopol, Tepakam, Candelaria, Santa Rosa.

Muna. Finca rural del partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 5 kilómetros al N. del pueblo de Hoctún.

Muna y Chactún. Finca rústica de la municipalidad de Tahmek, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Mundó. Rancho de la municipalidad de Tutotepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 74 habitantes.

Mundo Nuevo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Munerachic. Pueblo del Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Munguia. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 656 habitantes. Se halla situada á 25 kilómetros al S. O. de la villa de Irapuato. En esta hacienda existen los famosos baños de Munguia; son realmente lodazales sulfurados bastante calientes, que toman con buen éxito los enfermos sifilíticos.

Munguia. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 160 habitantes.

Munguia. Rancho de la municipalidad de San Gabriel, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Munguia. Rancho del municipio de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 153 habitantes.

Munguia (CLEMENTE DE JESÚS). Illmó. (Sr. Arzobispo de Michoacán. (Véase el suplemento.)

Munguías. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Munún gonot. Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Muñeca. Rancho del municipio de Mochetuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Muñeca. Cerros situados á unas cuatro leguas al E.

de Tolimán, municipalidad y Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

Muñecos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 29 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros N. O. de la capital del Estado.

Muñecos. Cerro en los confines occidentales de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Muñices. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Muñit. Barrio de la municipalidad de Tlaxcoapan, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 280 habitantes.

Muñiz. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Muñoz. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 16 kilómetros al N. O. del pueblo de Huaynamota.

Muñoz (FRANCISCO). Cronista. Nació en la entonces Nueva España, mas no podemos decir en qué lugar de ella. Beristáin sólo dice de nuestro Muñoz que fué religioso erudito de la Orden de San Agustín, hijo de la provincia de México; y agrega, que escribió: "Historia de la Orden de San Agustín de la Nueva España." Impresa en Valladolid, 1619, folio. "Viaje del arzobispo de Goa, D. Fr. Alejo de Meneses, á las sierras de Malavar, traducido del portugués al castellano."

Muñoz Camargo (Diego). Floreció en la segunda mitad del siglo XVI Diego Muñoz Camargo, tlaxcalteca, hijo de español, y de noble india, que fué educado en la fe católica, y que instruido desde sus primeros años en la lengua castellana, escribió en ella su *Historia de la República y de la ciudad de Tlaxcala*, á la que debió su reputación literaria, á pesar de que no llegó á darse á la estampa.

En esa *Historia*, citada frecuentemente por Prescott y por otros muchos autores de fama bien adquirida, se contienen importantes y curiosas noticias acerca de las diversas razas de la familia nahuatlaca, razas que ocuparon sucesivamente la mesa central de México. Nació y criado el autor entre los indios, cuando aún quedaban vestigios del paganismo, se encontró en aptitud de conocer la condición de los antiguos pobladores para dar en su obra, como lo hizo, las más curiosas noticias sobre lo que eran las instituciones civiles y religiosas de aquellos pueblos, al verificarse la conquista. En ella se descubre cómo el patriotismo de Muñoz Camargo se inflamaba al hablar de la antigua enemistad entre sus compatriotas y los aztecas, enemistad cuyo odio sobrevivió entre los dos pueblos rivales, aun después de sujetos al mismo yugo.

La *Historia de Tlaxcala* se conservó inédita por mucho tiempo, guardándose su manuscrito en el convento de San Felipe Neri de México, donde Torquemada la consultó varias veces. Había permanecido oculta para los demás historiadores, cuando Muñoz la incluyó en su magnífica colección, y la depositó en los archivos de la Real Academia de la Historia de Madrid. Lleva el título de *Pedazo de historia verdadera*.

El escritor inglés Prescott la copió para utilizarla en su obra, y de ella dice lo siguiente:

"La obra de Camargo abraza también una narración de la conquista y de los primeros fundamentos del régimen colonial. Siendo indio (Camargo), debería uno pensar que su crónica adolecía de todas las preocupaciones, ó á lo menos de toda la parcialidad propia de un indio; pero no es así, pues convertido al cristianismo, muestra tan vivas simpatías hacia los conquistadores como hacia sus compatriotas. El deseo de ensalzar las hazañas de estos últimos y de hacer la debida justicia á las proezas de los blancos, ocasiona á veces los más raros contrastes, y hace que la obra sea muy inconsecuente. En cuanto á la ejecución literaria, tiene poco mérito; demasiado grande, sin embargo, si se atiende á la imperfección con que un indio debe haber poseído la lengua castellana, en